



Servicio
de Impuestos
Internos

www.sii.cl

VIII Dirección Regional Concepción

Depto. Administración

m.cisterna

TDEM, N° 4072

Concepción, 04 de Mayo de 2010

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 4072

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.407 del 16.12.2009 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2010; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, La Resolución SIIPERS EX N° 5598 de 23/04/2009, todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que a raíz del Terremoto y posterior tsunami producido el día 27/02/2010, en la oficina de la Unidad de Talcahuano , Ubicado en Colon N° 794 , se produjeron daños en la totalidad de la oficina por lo que fue necesario arrendar un container que esta instalado en un costado del estacionamiento del Supermercado Bigger Talcahuano, al cual se agrega un segundo arriendo de otro container para prestar un mejor servicio y los cuales se tuvieron que acomodar.

2° Que, la **VIII Dirección Regional Concepción** requiere adquirir los bienes y/o servicios que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **080870**, cuya descripción es: **Movimiento de un contenedor en dependencias del supermercado Bigger de Gomez Carreño de Talcahuano.**

3° Que, según estipula la Ley N° 19.886 en el artículo 8 letra c), y el Artículo 10 N° 3 de su Reglamento así como lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 150, de fecha 27-02-2010, en donde se señala a las Regiones de Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins, del Maule, del Bío – Bío , de La Araucanía y Metropolitana, como afectadas por la catástrofe derivada del Terremoto y posterior Tsunami, ocurrida en dichas Regiones el día 27/02/2010, resulta factible en caso de emergencia , urgencia o imprevisto, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismos y catástrofe contenida en la legislación pertinente, adquirir un producto o contratar un servicio mediante Trato Directo, sin cotizaciones previas, cuando existan razones fundadas que lo justifiquen.

4° Que, en este caso particular fue el único proveedor disponible en el momento para realizar esta faena, y dada la urgencia del requerimiento es necesario contratar sus servicios para no ver entorpecidas las labores normales de la Unidad de Talcahuano provisoria.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato o Contratación Directa con **LOGISTICA TRACONTAL LIMITADA, RUT 76.038.367-8**, para la compra de bienes o la contratación de servicios asociados al proceso de adquisición identificado por el código **080870**, **Movimiento de un contenedor en dependencias del supermercado Bigger de Gomez Carreño de Talcahuano**, en consideración a los fundamentos ya señalados.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N°3 por el monto total de **\$20.000**, IVA incluido.

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a **\$20.000** (VEINTE MIL PESOS.), en un **100 %** al Subtítulo **22**, ítem **532-08-9901**; del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”

(FDO.)

ROBERTO LAGOS REYES
DIRECTOR REGIONAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines



Carola Opazo Venegas
Secretaria Departamento

Distribución:

- Sección Finanzas
- Depto. Regional de Administración

ORDEN DE COMPRA

SEÑORES	LOGISTICA TRONCAL LIMITADA	Compra ordenada por el Sr JEFE DEPTO. REG.
DIRECCION:	JAIMÉ REPULLO 2120, HUERTOS FAMILIARES TALCAHUANO	
RUT. N°	76.038.367-8	ADMINISTRACIÓN
		ABF/jcd

De acuerdo a vuestra cotización solicita requerimiento que a continuación se detalla:

IMPUTACIÓN	CANTIDAD	ARTICULO	PRECIO	
			UNITARIO	TOTAL
532-08-9901		Otros Servicios Generales		
	1	Movimiento de un contenedor en dependencias del supermercado Bigger de Gomez Carreño de Talcahuano	\$ 16.807	\$ 16.807
		NETO		\$ 16.807
		IVA 19%		\$3.193
		TOTAL		\$20.000

LUGAR DE ENTREGA: PACTADA

FECHA DE ENTREGA: PACTADA

FACTURACIÓN: Rogamos facturar a nombre:

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS VIII DIRECCION REGIONAL CONCEPCIÓN, O'HIGGINS N° 749
 DE CONCEPCIÓN RUT. N° 60.803.000-K

